



Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

027

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTICUATRO (03-2024)

En el Municipio de Chimaltenango del Departamento de Chimaltenango siendo las nueve horas en punto (9:00) del día miércoles trece de marzo del año dos mil veinticuatro (13/03/2024) en el Salón Municipal, de esta localidad, nos encontramos reunidos, el Alcalde Municipal Señor Alfonso Elel Castro, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; y el Secretario Municipal Licenciado Elmer Yovany López García, en su calidad de Secretario del -COMUDE-: con el objetivo de celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), **DEL COMUDE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028 DEL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO**; por lo que se procede de la manera siguiente : **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**; el Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la Reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con la asistencia necesaria, contando con la presencia de las personas siguientes:

POR LOS SÍNDICOS Y CONCEJALES MUNICIPALES	
José Isaías Tubac Tubac Síndico II	
Marco Antonio Set Yancos Concejal I	
Licda. Marta Olga Rodríguez Sánchez Concejal II	
Eddy Josué Hernández Siliezar Concejal III	
Gregoria Isabel Xicay Chang de Elel Concejal IV	
Henry Estuar Ruiz Rivera Concejal V	
Fredy Rodolfo González Solares Concejal VIII	
Shirley Gabriela Sinay Cifuentes Concejal IX	
Marco Julio Cesar Sequen Saquil Concejal X	
POR LOS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODE) DEL SEGUNDO NIVEL	
Juan Salvador Méndez Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Buena Vista Sector Sur	José Efraín Pérez Pérez Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia Puerto Rico
Braulio Quelex Jozal Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea el Rosario	Lucilo Güicoy Andrés Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Tonajuyú del Centro
José Miguel Coronado García	Juan Leonel Xicay Mutzut

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Colonia La Joyita Zona 4	Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de Villas de San José zona 6
Gabriel Ángel Gómez Boc Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío El Jordán Buena Vista	Hilda Rosmery Sepet Gámez Presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo de Eucalipto zona 5
Bartolo Tuiz Castro Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de las Ilusiones I,II,III zona 2	Leonardo Tubac Puluc Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Bola de Oro
David Tubac Ixla Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea El Durazno zona 6 sector A	Leila Dalila Ramírez Batrez Presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo de la 3ra. Avenida y 4ta. Avenida A Colonia San José Bethania zona 6
Jesús Antonio Montufar Ruiz Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Santa Isabel	Antonia Tubac Ordoñez Presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo de los Aposentos
María Odilia Figueroa Marroquín Presidenta del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Chuachucujay	Salvador Castro Tubac Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la zona 3 denominado "Escudo del Tiangesillo"
Augusto Chuy Mux Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío Monte Cristo	Mauricio Chuga Calderón Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Buena Vista Sector Norte zona 7 sector "A"
POR LOS REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD	
Genaro Socoy Set Extensionista del MAGA	Donald Cali Castillo Monitor de la Secretaria de Seguridad Alimentaria Y Nutricional de la Presidencia de la República
Ronnie José Álvarez de León Ministerio Publico –MP-	Gloria Lucrecia Orozco García Facilitador Social del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-
Danilo Quelex López Caminos zona Vial 12	Astrid Lucia Quiñones Camey Unidad de la prevención Comunitaria de la Violencia-UPCV-
Marco Antonio Racanac Xico Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN-	María Ester Crup Secretaria contra la violencia sexual , explotación y trata de personas –SVET-
Dra. Cecilia Aracely Godoy Vásquez Directora del Centro de Salud Chimaltenango	Jairo David Dávila López Coordinador del Centro Universitario de Chimaltenango- CUNDECH-



Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

029

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



Carlos Vinicio Argueta Ramírez Consejo Nacional de atención al Migrante – CONAMIGUA-	Sergio Rolando Higueros Carranza Director Técnico CDAG
Juan Fausto Guzaro Cobo Policía Nacional Civil (Ministerio de Gobernación)	Brenda Estefanía Celeste Xiquita Patal Defensoría de la Mujer Indígena-DEMI-
REPRESENTANTES DE IDENTIDADES CIVILES LOCALES	
Débora Eunice Coj Sajvin Asociación para la promoción y el Desarrollo de la comunidad -CEIBA-	Sandra Elizabeth Paredes Rojas Casa de la Cultura Chimaltenango
Marisol Cifuentes Grupo Gestor	
REPRESENTANTES INVITADOS (SOLO VOZ, SIN VOTO)	
Dely Carmina Latan Marroquín SHARE Chimaltenango	Ingrid Marisol Grijalva Castillo Oficial Dirección Municipal de la Mujer – DMM-
Manuel Neftalí Tun García Director Municipal de Planificación	Zaira Morales Nutricionista del Centro de Salud Chimaltenango
Ana Leila Corado Rodríguez Encargada de la Oficina Municipal de Participación Ciudadana	
POR EL SECRETARIO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Lic. Elmer Yovany López García Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo- COMUDE-	Sr. Alfonso Elel Castro Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-

PRIMERO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el objeto de celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del COMUDE. Seguidamente da la cordial bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su puntual asistencia. Con lo cual declara abierta la Sesión. -----

SEGUNDO: La Licenciada Shirley Gabriela Sinay Cifuentes, Concejal Noveno, eleva una oración a nuestro Dios, para que él sea quien derrame sabiduría en esta Sesión Ordinaria.

TERCERO: El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, somete a consideración del Pleno la Agenda que regirá la Sesión, misma que queda aprobada con voto favorable por mayoría de los presentes y queda establecida de la siguiente manera: **I)** Apertura y Bienvenida de la Reunión; **II)** Oración; **III)** Presentación y Aprobación de la Agenda **IV)** Entonación del Himno Nacional; **V)** Pronunciamiento y Socialización de Diplomado "Fortalecimiento de Capacidades Técnicas en Derechos Humanos de las Mujeres y Participación Sociopolítica en el marco del día Internacional de la Mujer; **VI)** Socialización de Actividades del Ciclo Escolar 2024, Centro Educativo CEEX Sabiduría, con la Comisión Municipal de Educación del Concejo Municipal y COMUDE; **VII)** Socialización de Propuesta para la Caracterización de Residuos y Desechos Sólidos del municipio de Chimaltenango a través del Proyecto

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

Desarrollo-COMUDE- con la Comisión Municipal de Descentralización, Fortalecimiento Municipal y Participación Ciudadana del Consejo Municipal y -COMUDE- IX) Puntos Varios; y X) Cierre de Sesión. --**CUARTO:** EL Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio con el acompañamiento de todos los presentes en la Asamblea General, entonan el Himno Nacional. ---**QUINTO:** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con el apoyo de Ingrid Marisol Grijalva Castillo Oficial de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, la oficial Ingrid Marisol Grijalva Castillo hace una cordial Invitación a las Mujeres al Diplomado "Fortalecimiento de Capacidades Técnicas en Derechos Humanos de las Mujeres y Participación Sociopolítica el cual se llevará a cabo el día viernes 15 de marzo del presente año a las ocho horas con treinta minutos en el salón del COE, Gobernación Departamental, esto dirigido a mujeres lideresas y jóvenes alcaldesas auxiliares, Representantes de COCODES y Representantes de Sociedad Civil.--- **SEXTO:** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- con el apoyo de Fernando López Alonzo Director del Centro Educativo CEEX Sabiduría; brindan a los presentes información sobre la Socialización del Programa Extraescolar por lo cual se informa que la Municipalidad de Chimaltenango, a través de la Secretaría de las Obras Sociales de la Esposa del Alcalde (SOSEA), como parte del compromiso de integrar a la población Chimalteca en procesos de desarrollo humano; gestiona y propicia la implementación de un programa de Educación Extraescolar dirigida a personas, que por diversos motivos quedaron fuera del Sistema Educativo Escolarizado, brindando la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida. El Programa de Modalidades Flexibles para la Educación Media de Educación Extraescolar, está atendiendo actualmente a estudiantes, del Nivel Medio (Ciclo Básico y Diversificado), con deseos de alcanzar metas, cumplir sueños y ampliar sus oportunidades. Se atiende a estudiantes del Ciclo de Educación Básica a partir de los 15 años de edad; (la primera etapa, está dividida en dos semestres, equivalente al primer semestre, primero básico y el segundo semestre, segundo básico). Se desarrolla el Programa conforme a la articulación Curricular con el Currículum Nacional Base, Programa Modalidades Flexibles para la Educación Media, Ciclo Anual, Plan Fin de Semana, jornada doble. Se atiende a estudiantes en el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Productividad y Emprendimiento a partir de los 17 años de edad. El currículo se desarrolla con una duración de dos años. Los dos años equivalen a dos etapas; la Primera Etapa corresponde a Cuarto grado y la Segunda Etapa a Quinto grado del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media. También se atiende con modalidad a distancia, donde los estudiantes estudian desde sus hogares básicos o bachillerato. Hoy, somos agentes de cambio en las comunidades, promocionando alternativas educativas y apoyando a la economía familiar, a través de la educación gratuita en busca del desarrollo de Chimaltenango. el programa está brindando educación gratuita en apoyo a la economía familiar según el Acuerdo Gubernativo 226-2008 de fecha 12 de septiembre de 2008.---**SÉPTIMO:** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con el apoyo del Consultor Benjamín López del Ministerio de Ambiente de Honduras y Ministerio de Ambiente de Guatemala, el Coordinador del Comude cede la palabra al consultor para tratar el tema de Caracterización de Residuos Sólidos de los municipios de la Cuenca Alta del Río Motagua, el equipo estará trabajando en 10 municipios de la cuenca alta y 10 de la cuenca baja entonces por eso se divide territorio entre los tres, el marco legal por medio del cual nos regimos es el Acuerdo Gubernativo 281-2015: Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos. Acuerdo Gubernativo 164-2021: Reglamento para la gestión integral de Residuos y Desechos comunes y el Acuerdo Gubernativo 500-2022: Guía de caracterización de Residuos Sólidos Municipales. Se hace énfasis en el acuerdo 164 que manda que a febrero de 2025 todas las Municipalidades hagan manejo secundario de sus desechos y preferiblemente tengan una planta de tratamiento de residuos, podemos mencionar que el enfoque del Proyecto



GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO
2024-2028

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

031

SECRETARIA MUNICIPAL

Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



Motagua es poder generar la información para posteriormente poder priorizar pilotajes a municipios para apoyar con infraestructura; y con el 500-2022 lo que se puede decir es que el objetivo es estandarizar los estudios por municipio y así poder comparar; pero

¿Qué es y para qué sirve la caracterización de Residuos Sólidos?

- Información sobre: Cantidad, densidad, composición y humedad de los residuos sólidos en un determinado ámbito geográfico.
- La información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos (compost), y la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública.

Apoyos:

- Espacios y convocatoria para socializaciones (3 en total)
- Apoyo gestionando espacio en programas radiales y vinculación a redes sociales municipales (2 en total)
- Información de catastro y/o sobre residuos sólidos del municipio
- Base de datos de encargados de oficinas municipales
- Determinar viviendas a muestrear e informar a participantes del estudio
- Personal para capacitar y de apoyo (2 personas para encuestas y 2 a 4 personas para recolección, separación y medición de residuos)
- Espacio para realizar el muestreo
- 1 Picop para recolección
- 2 toneles (100 o 200 L)
- Pesa romana, palas, palanganas, escobas, rastrillos, recogedores

OCTAVO: El Señor Alfonso Eiel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con el apoyo de Ana Leila Corado Rodríguez Encargada de la Oficina Municipal de Participación Ciudadana -OMPC-; el Coordinador del Comude, le cede la palabra a la encargada de la Oficina Municipal de Participación Ciudadana, quien socializa al Pleno el proceso para solicitar un punto en la Agenda de Reunión de -COMUDE- pueden presentar solicitud por escrito a Secretaria Municipal o a la Dirección Municipal de Planificación DMP, siempre dirigida al Señor Alcalde. Como ustedes saben el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- instituido legalmente como un espacio permanente de participación y representación de los distintos sectores sociales e institucionales, en coordinación con los gobiernos locales, en proceso de toma de decisiones, planificación del desarrollo y ejecución de políticas públicas. En cumplimiento con lo requerido por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, en atención a lo establecido en el artículo número 78 del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, se ingresaron los documentos de respaldo solicitados en cumplimiento de la normativa sobre la verificación de la integración, funcionamiento y vigencia del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, y para el municipio de Chimaltenango fue Aprobado el 06 de marzo de 2024, según instrucciones de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- la Municipalidad de Chimaltenango a través de la Secretaria Municipal le asigno un número de Acreditación a cada Integrante del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- que cumplió con el proceso de acreditación, agradezco al señor Alcalde Municipal señor Alfonso Eiel Castro por estar anuente y apoyar la Participación Ciudadana así mismo su Corporación Municipal, la coordinación de este proceso se realiza con el Apoyo de la Secretaria Municipal, la Dirección Municipal de Planificación DMP y la Oficina Municipal de Participación Ciudadana -OMPC- se hará

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-

entrega de la Constancia de Acreditación a los integrantes Titular y Suplente presentes en la Asamblea.---**NOVENO: PUNTOS VARIOS: I)** El Señor Alfonso Elel Castro, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE, con el apoyo de la Licenciada Juana Gómez Encargada de la Oficina de la Niñez y Adolescencia nos informa sobre el día Internacional de la No Violencia contra la Niñez y la respectiva ley que la conmemora siendo el Decreto 37-2005 considerando Que el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización el bien común, razón por la cual debe garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz, así como el desarrollo integral de la persona. Que el Estado de Guatemala protege a la niñez, garantizándoles el derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social; y debe desarrollar los compromisos adquiridos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, así como en los Convenios y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de la Niñez. Que el día 13 de marzo de 1989, una acción ilegal del Estado contra la niñez, culminó lamentablemente con la muerte del niño NAHAMAN CARDONA LÓPEZ, hecho que ha generado la necesidad de conmemorar y preservar la memoria de los niños víctimas de la violencia; en tal virtud, es necesario recordar y conmemorar el 13 de marzo como el Día Nacional de la No Violencia contra la Niñez. En el año 2023 se registran 84 casos de violencia sexual, 12 casos de embarazos en adolescentes, 43 casos de violencia física y 96 casos por descuido y trato negligente (Fuente Ministerio Público). Por lo que se hace un llamado a las autoridades y presentes para que ayuden a fomentar el no abuso de menores de edad. **II)** Así mismo la señorita Yeimi Paola Quisque Sequén Encargada de la Oficina de Discapacidad informa al Pleno sobre una alianza que se hizo con una institución y gracias a eso se pudo llevar a cabo una donación de prótesis debajo de la rodilla para menores de edad así que se le hace saber a los presentes, que sepan de algún menor que tenga estos problemas puedan acercarse a la oficina y realizar el trámite correspondiente para poder ayudar a jóvenes, vecinos etc. ya que es de gran ayuda porque las prótesis tienen un alto costo. **III)** Se le brinda la palabra a una vecina residente del sector Los Aposentos quien solicita que se pueda enviar a un técnico de aguas residuales para que evalúe el río de Los Aposentos ya que se ha estado sufriendo de malos olores y hasta hay agua reposada por el puente en la entrada de Los Aposentos, por lo que solicita que este tema pueda quedar en punto de Acta para darle seguimiento y solucionarlo; ya que los vecinos no aguantan más los olores que causa este mismo.---**DÉCIMO:** El Señor Marcos Antonio Set, Concejal Primero de la Municipalidad de Chimaltenango, procede a dar por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- del municipio de Chimaltenango del departamento de Chimaltenango, agradeciendo a cada uno de los presentes su puntual asistencia y participación en la discusión y aprobación conforme a la Ley, de los temas presentados en la Agenda. Se procede a dar lectura a la presente Acta, la que es aprobada y ratificada por los presentes, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las doce horas con treinta minutos, que, enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.



Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

033

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



[Handwritten signature]



*[Handwritten text:] Agradecemos
la visita de
-VIDES*



*[Handwritten signatures and text:] MUC
y...
KARU*



[Handwritten signature:] Andru Rodas

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Concejal I

[Handwritten signature]
Concejal X.

[Handwritten signature]
Concejal III



GOBIERNO MUNICIPAL
CHIMALTENANGO
2024-2028

Municipalidad de Chimaltenango

1ra. Calle 1ra. Avenida Zona 2 Chimaltenango

Email: infomunichimal@gmail.com

Tel: 79616363

035

SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

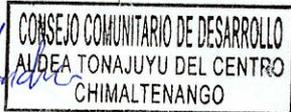
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
Libro de Actas del Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-











